

MENDOZA, **21 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5707/2026, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, Esp. Ing. Luis Fabián LÓPEZ BLANCO, eleva los antecedentes de la profesional seleccionada para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 44/2021-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a la siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 44/2021-CS:

AÑO 2026

. RIVEIRA, Marina Milagros Magalí

DNI: 34.854.099

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1° de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 109/2026